**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - - - - - - - -**

Siendo las catorce horas con cuatro minutos del trece de mayo de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, las ciudadanas y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente; C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo; C. Mayra Lorena López Pacheco, Vocal Primera; C. Arturo Torres Pérez, Vocal Segundo y el C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario. Con la finalidad de celebrar la **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2022**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.E./19/2022** de fecha 13 de mayo de 2022, suscrita por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

El C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 fracción IV del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de Integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - -

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del Orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Incorporación de la Vocal Primera del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - - -
4. Aprobación de la designación del o de la Suplente de la Vocalía Primera del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/018/2022, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia de la información que emite la Dirección de Gobierno Abierto del OGAIPO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/019/2022, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCOP. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Lectura y aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia del OGAIPO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día relativo a la incorporación de la Vocal Primera del Comité de Transparencia, para lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo dar cuenta de este punto - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido el Secretario Ejecutivo dio cuenta del punto numero 3(tres) del orden día relativo a la a la incorporación de la Vocal Primera del Comité de Transparencia Toda vez que fue notificado al Comité de Transparencia del OGAIPO el Acuerdo OGAIPO/CG/040/2022 mediante el cual el consejo general del órgano garante de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales y buen gobierno del estado de Oaxaca, aprueba la designación de la vocal primera del comité de transparencia de este sujeto obligado, se incorpora a la C. Mayra Lorena López Pacheco como Vocal Primera del Comité de Transparencia. Dicho Acuerdo fue aprobado mediante la Novena Sesión Ordinaria 2022 del Consejo General, celebrada el día doce de mayo del 2022, en tal sentido, se da cuenta de la designación correspondiente a este Órgano Colegiado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Escuchadas y escuchados las y los integrantes del Comité de Transparencia, se tomaron los Acuerdos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día, relativo a la aprobación de la designación del o la Suplente de la Vocalía Primera del Comité de Transparencia, por lo que solicito a la Vocal Primera del Comité de Transparencia, realizar la propuesta de designación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, la Vocal Primera señalo que, para tales efectos, se tiene a bien poner a consideración del Comité de Transparencia, la designación del C. Eloy Riaño González, para ocupar el cargo de Suplente de la Vocalía Primera del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez que se dio cuenta de este punto del orden del día, fue sometido a votación de la y de los integrantes del Comité de Transparencia y aprobado por unanimidad de votos dicha designación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día relativo a la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/018/2022, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia de la información que emite la Dirección de Gobierno Abierto del OGAIPO. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. - - -

En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha 13 de mayo de 2022, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el **ACUERDO/OGAIPO/CT/018/2022**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia de la información presentada por la Dirección de Gobierno Abierto, respecto de la solicitud de acceso a la información pública o de derecho ARCOP identificada con el número de folio **202728522000078. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**PRIMERO:** se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información que emite la Dirección de Gobierno Abierto del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, respecto de la solicitud de acceso a la información con número de folio **202728522000078**. -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, hará del conocimiento de la Unidad Administrativa la determinación de este Órgano Colegiado, respecto de la solicitud de la declaratoria de inexistencia de información que emite la Dirección de Gobierno Abierto del OGAIPO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de mayo de dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. **CONSTE**. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día relativo a la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/019/2022, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información o de derecho ARCOP. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. - - -

En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha 13 de mayo de 2022, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el **ACUERDO/OGAIPO/CT/019/2022**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública o de derecho ARCOP identificadas con el números de folio **202728522000086 y 202728522000087.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: - - - - - - - - - -

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información o de derecho ARCOP, identificada con el número de folio **202728522000086.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** Se **REVOCA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información o de derecho ARCOP, identificada con el número de folio **202728522000087** y se **ORDENA a la** Unidad de Transparenciaa que atienda lo establecido en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -

**CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordaron y firman C. Luis Alberto Pavón Mercado, C. Carlos Bautista Rojas, C. Mayra Lorena López Pacheco, C. Arturo Torres Pérez, y el C. Jorge Fausto Bustamante García, integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

Presidente

**C. Carlos Bautista Rojas. C. Mayra Lorena López Pacheco.**

Secretario Ejecutivo Vocal Primera.

**C. Arturo Torres Pérez. C. Jorge Fausto Bustamante García**  Vocal Segundo. Comisario

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OGAIPO celebrada el 13 de mayo del 2022.